



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002613-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 129 aprobada por el Pleno de 30 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902613 formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la resolución (derivada de la PNL/000129) de 2011, de aplicación del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión y otras, en cuanto a la aplicación de la receta electrónica.

La Junta de Castilla y León en cumplimiento de la Proposición No de Ley PNL 129, en la que acordaba instar a la Junta de Castilla y León a “tomar las medidas necesarias para la implantación de la receta electrónica cuyo diseño ha de impedir la duplicidad de recetas y de pruebas diagnósticas”, ha realizado las siguientes actuaciones:

- En el año 2012 se inició el desarrollo, preparación de entornos e infraestructura de una nueva versión de Medora, (Medora4) como historia clínica única multicentro en Atención Primaria, accesible desde cualquier punto de la



Comunidad Autónoma, e imprescindible para poder implantar y desplegar la receta electrónica. La implantación de Medora se realizó desde el 4 octubre 2013 - mayo 2014.

- En 2013 se constituyó un grupo de trabajo con el CONCYL para la definición final del modelo de receta electrónica en Castilla y León teniendo en cuenta los avances en la interoperabilidad del sistema a nivel nacional y la evolución de los modelos de receta electrónica especialmente en las farmacias.
- En 2014 se inició el desarrollo de un nuevo módulo de prescripción independiente, desacoplada de Medora (tanto para pc “on line” como “off line”), que permitiera ser compartido a través de la identificación única del paciente por todos los centros de Atención Primaria y los Complejos Asistenciales y Hospitales de Castilla y León. (mayo 2014 - febrero 2015).
- En febrero de 2015 se realizó la migración de la información de más de 300 millones de recetas que componían todo el histórico para la puesta en marcha del nuevo módulo de prescripción electrónica de recetas.
- En marzo de 2015 se comenzó las tareas de implantación del nuevo módulo de prescripción que precisó de un plan de formación progresivo de todos los profesionales. También se iniciaron las evaluaciones y pruebas conjuntas de la versión definitiva entre la Junta de Castilla y León con el Consejo de Colegios Farmacia de Castilla y León (CONCYL).
- En julio de 2015 se activó la receta electrónica en los centros de salud de Portillo y Cigales (Valladolid), extendiéndose con posterioridad a sus consultorios locales. Posteriormente tras un periodo de análisis se comenzó en el mes de octubre de 2015 el despliegue progresivamente al resto de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Consejo de Colegios de Farmacia.
- El ritmo de despliegue ha sido muy elevado según la planificación prevista. A fecha de 30 de mayo de 2016 la implantación se ha realizado en 201 ZBS (81%), se han completado 5 áreas de salud y está previsto su finalización en el mes de julio.

Los datos de implantación y actividad a fecha de 30 de mayo 2016 se desglosan en la siguiente tabla:

Gerencia de Atención Primaria	Zona Básica de Salud	Población	Nº de pacientes en Receta Electrónica	Nº de prescripciones firmadas
Total	201 (81%)	1.572.111 (66%)	290.198	1.739.856



Provincia	Nº de farmacias en Receta Electrónica	Nº de actos de dispensación	Nº de dispensaciones	Nº envases
Ávila	93	73.606	180.411	204.444
Burgos	107	38.523	97.011	109.972
León	214	230.691	593.680	679.582
Palencia	97	34.876	82.618	94.269
Salamanca	257	50.895	130.848	150.779
Segovia	99	80.606	196.661	225.504
Soria	65	41.655	98.167	110.063
Valladolid	289	419.904	977.662	1.121.620
Zamora	163	97.713	235.758	270.242

La finalización de la implantación (oficinas de farmacia y centros sanitarios) está prevista para finales de julio 2016.

Valladolid, 20 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.